

11.2.7.2

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2025

ANONIMO

ASUNTO: Respuesta Radicado No.20251049545

Código de la dependencia

500.2

Bogotá diciembre 11 de 2025

Respetado ciudadano (a) anónimo

De acuerdo con su petición radicada con el No.20251049545 del día 2 de diciembre en donde manifiesta: Hola estoy interesada con el proceso ante el ICA para el permiso de salida a EEUU , tenemos claro que este proceso se realiza 5 días previos al viaje pero en los documentos ante el CDC nos piden anexar el certificado 10 días hábiles, nos pueden orientar que hacer en este caso?

Lo ideal sería anexar el certificado sanitario en los 10 días previos al viaje para evitar inconvenientes al momento de la reserva con los CDC. Mucha gracias quedó atenta a cualquier información!

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD "Resolución vigente expedida por el Instituto *por la cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información que se formulen ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA** Ley 1755 de 2015. Artículo 81 de la Ley 962 de 2005. Ley 190 de 1995 artículo 38. Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia. Decreto 4765 de 2008. Ley 1437 de 2011. Ley 1712 de 2014. Decreto 1166 de 2016, La Ley 1581 de 2012, Ley General de Protección de Datos Personales de Colombia.

Respuesta:

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSD (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

En atención a su consulta nos permitimos informar que el certificado de inspección sanitaria CIS por parte del ICA se emite dentro de los 5 días previos al viaje, para emitir dicho documento se debe presentar el soporte de solicitud de importación realizado ante el CDC y la confirmación de la reserva para el caso de los caninos que viajan por primera vez a Estados Unidos.

Cordialmente,

Mauricio Ivan Torres Munevar
Dirección Técnica de Cuarentena

Respuesta a: Radicado No. 20251049545 del 02/12/2025

Elaboró:

Zulma Liliana Gomez Hernandez / Dirección Técnica de Cuarentena

Aprobado por:

Mauricio Ivan Torres Munevar / Dirección Técnica de Cuarentena

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20251049545
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	12/12/2025
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	En atención a su consulta nos permitimos informar que el certificado de inspección sanitaria CIS por parte del ICA se emite dentro de los 5 días previos al viaje, para emitir dicho documento se debe presentar el soporte de solicitud de importación realizado ante el CDC y la confirmación de la reserva para el caso de los caninos que viajan por primera vez a Estados Unidos..
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Mauricio Ivan Torres Munevar

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 12/12/2025 a las 9:56 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 18/12/2025 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano